

DIARIO DE



BARCELONA,

Del Miércoles 17 de

Octubre de 1804.

Santa Heduvigis, Virgen. — Las Quarenta Horas están en la Iglesia de San Francisco de Paula: se reserva á las seis.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 6 h. 32 m.; y se pone á las 5 h. 28 m. Su declinacion es de 9 g. 39 m. 7 s. Sur. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 h. 45 m. 15 s. Sale la luna á las 4 h. 56 m. de la tarde misma: pasa por el meridiano á las 11 h. 50 m. de la noche; y se pone á las 6 h. 58 m. de la mañana siguiente. Y es el 15 de ella.

Dia	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
15 á las 11 de la noc.	15 grad.	1 27 p. 10 l.	O. S. O. cubierto lluv.
16 á las 6 de la mañ.	13	1 27 10	N. E. idem llovido.
16 á las 2 de la tard.	15	2 27 10	S. nubes.

C Á D I Z.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde 24 de Setiembre, hasta 1 de Octubre.

Dia 25: Polacra el Liberal, su capitan Lázaro Conichí, imperial, de Barcelona, en 13 dias, con 100 quarteras de trigo, 1200 de habas y 820 de maiz, á sí. Dia 26: Gabarra nuestra Señora de la Candelaria, capitan Don Antonio Crespo, español, de Santa Marta, en 78 dias, con algodón, caño, palo y cobre, á Don Antonio Mier y Teran. Dia 27: Barco la Pomona, maestre Don Pedro Perez Muñoz, español, de la Habana, en 78 dias, con azúcar, zarza, palo de tinte y caoba, á Don Francisco Bordas. Bergantin el Neptuno, maestre Don Joseph Bonet, español, de Montevideo, en 127 dias, con cueros, sebo y chapas, á sí mismo. Dia 28: Barco el Príncipe Real, maestre Don Juan

Juan Lobo , de Montevideo , en 96 dias , con cueros , cacao , sebo y otros frutos , á Don Benito Patron. Dia 29 : Barco la Hermita , maestre Don Juan Joseph Laxe , español , de Idem , en 116 dias , con cueros , cacao , sebo , otros frutos y 133,285 pesos fuertes , á Don Francisco Bustamante. Dia 30 : Bergantín la Margarita , capitan Rolof Greve , dinamarques , de Barcelona , en 17 dias , con 2300 quarteras de trigo , á sí mismo. Ademas han entrado en los mismos dias 18 españoles , 6 con 9650 fanegas de trigo , 3000 salieron para Sevilla , 553 barriles de harina , 1374 fanegas de maíz y 600 sacos de trigo , procedentes de Santander, Liorna , Vigo , Muros , Liverpool y Oran ; y los 12 restantes de varios puertos , con varias mercaderías. Seis dinamarqueses , sus capitanes : Juan Brachman , de Waterford , con 250 toneladas de trigo : Andres Corneli , de Amsterdam , con mercancías y 125 lastres de trigo : H. H. Hasen , de Id. , con 3169 sacos de trigo : Teunis Christian , de Tonningen , con mercancías : Lnuda Hansen , de Figueiras , en lastre ; y Hans Estelsen , del Carril , en lastre. Tres imperiales , sus capitanes : Estéban Iscovich , de Liorna , con 5024 sacos de cebada y 130 de maíz : Miguel Urecetich , de Amsterdam , con 3198 sacos de trigo ; y Francisco Penco , de Liorna , con 3800 fanegas de trigo y 200 sacos de frixoles. Un otomano , su capitan Lázaro de Pedro , de Idra é Ibiza , con 4500 fanegas de trigo. Ocho suecos , sus capitanes : Pedro Libert , de Nowelle , con 80 lastres de trigo : Juan Apelbon , de Helsingor , con madera : Juan Brunstron , de Amsterdam , con 114 lastres de trigo : Christian Lenke , de Stetin y Lisboa , con mercancías : Andres Hgstrom , de Amsterdam , con 110 lastres de trigo : Lars Arfridson , de Rotterdam , con 86 lastres de idem : Daniel Jegerstrom , de Hudi , con mercaderías ; y Simon Krach , de Dullin , con manteca. Cinco americanos , sus capitanes : Isaac Miller , de Rotterdam , en lastre : Aavon Stephsed , de la Carolina del Norte , con duelas : Stb de Barne , de Rocheford y Santander , con 1800 fanegas de trigo : Daniel Truman , de Liverpool , con 1200 fanegas de trigo , cobre , loza y fierro : Juan Duquey , de Idem , con 140 toneladas de trigo ; y Nataniel Clark , de Rotterdam , en lastre. Y un raguseo , su capitan Juan Givovich , de Oran , con 7000 fanegas de trigo.

Embarcaciones que han salido en dichos dias.

Polacra el Rosario , capitan Rafael Albert , español , para Barcelona. Barco el Carnen , alias los quatro Hermanos , maestre D. Manuel Rodriguez , español , para la Habana. Polacra San Joseph , capitan Juan Botet , español , para Barcelona. Queche la Ana Mar-
ga-

garita , capitan Juan Horlogsen , dinamarques , para Barcelona. Barco nuestra Señora de la Encarnacion , alias la Activa Gaditana, maestre Don Enrique Michelete , español , para Vera-Cruz. Además han salido en los mismos dias los buques de los capitanes siguientes : Catorce españoles , sus capitanes : Antonio Manuel Guzman , para Estepona : Juan Mariño y Domingo Iraolaga , los dos para Sevilla : Francisco Sandelly , para Bilbao : Juan Piris , para Amberes : Joseph Antonio Ageo , Lorenzo Malivares , Juan Antonio Ararte y Francisco Zaragoza , los quatro para Sevilla : Miguel Suarez , para Luarea : Antonio Barceló , para Onella : Joseph Gonzalez , para Aviles : Lorenzo Garcés , para Marsella ; y Domingo Ageo , para Bayona de Francia. Seis portugueses , sus capitanes : Custodio de Silva , para Gibraltar : Francisco Carballo , para Idem : Luis Joseph Huarte , Joseph Gomez é Ignacio Joseph de Silva , los tres para Galicia ; y Joseph Gavino , para Idem. Tres americanos , sus capitanes : Bargilai Goodniel , para Nueva-Yorck : Henrique Koven , para Idem ; y Estéban Heh , para Boston. Dos suecos , sus capitanes : Gustavo Bonifis , para Asturias ; y Yougen Christian , para Sanlúcar. Un otomano , su capitan Antonio Andres , para Liorna. Un raguseo , su capitan Nicolas Tallarini , para Levante. Y dos dinamarqueses , sus capitanes : Pedro Herta , para Pontevedra ; y Hans Holl , para Cartagena de Levante.

Cambios de Madrid del dia 10 de Octubre.

Amsterdam.	94 $\frac{3}{4}$ á 95.	Londres.	36 $\frac{1}{2}$.
Hamburgo.	88 $\frac{1}{2}$.	Génova.	
Paris.	15. 6.	Vales Reales.	38 p. c.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

E D I C T O.

Don Juan Procopio de Bassecourt , Bryas , Thieulaine , Lopez de Ulloa , Chatelet , Senechal , Caron y de Mauve , Conde de Santa Clara , Baron de Mayals , Señor de los Lugares , Términos y Castillos de Mayals , Llardecans y Manso den-Nogués , Caballero Gran Cruz de la Real distinguida Orden Española de Carlos III y de la Militar de Santiago , Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M. , Gobernador y Capitan General del Ejército y Principado de Cataluña , y Presidente de su Real Audiencia , &c. &c.

La precaucion del contagio es la obligacion primera del Gobierno, y la debida preparacion para qualquier acontecimiento es otra no mé-

ménos esencial. Convencidos de estos principios y de acuerdo con la Real Junta de Sanidad á vista de las epidemias del Reyno, hemos acordado se establezca un Cordon de Sanidad en toda la extension de las Costas de Mar y de la frontera de tierra de este Principado. La porcion de Tropa y de Paisanos destinada á un servicio tan prolixo y penoso, en una playa y frontera en la mayor parte desiertas y desabrigadas, es el objeto mas digno de la atencion y de los auxilios de todos los moradores del Principado, cuyas vidas protegen; y aunque el servicio personal del Cordon deba ser gratuito, y el Gobierno ayude por su parte á su establecimiento, son forzosos gastos para su abrigo, alojamiento y ciertos socorros que exige la dureza de su destino.

Debiendo ser compatibles todas las medidas de la salud pública con las sagradas leyes de la humanidad, es indispensable el establecimiento de Casas de observacion ó de Lazaretos provisionales en varios puntos de la costa y frontera, y con particularidad en esta numerosa Capital, en donde se detengan, observen, y en caso necesario se curen aquellas personas cuya procedencia ó circunstancias lo exijan; y esta precaucion es tanto mas substancial quanto se han dado las órdenes convenientes para observar todas las procedencias marítimas desde Algeciras al cabo de San Anton.

Por Divina Providencia goza esta Capital y Principado la salud mas cabal, y no ha padecido de otra parte las calamidades y apuros que la mayor parte del Reyno; pero si por desgracia cambiase el aspecto de la Sanidad, y fuese forzoso activar las providencias para contener una epidemia, nada nos disculparia á vista de las desgracias ajenas, de no tener á mano los auxilios forzosos para obrar con fruto y sin el desórden que producen las leyes del momento.

Estas reflexiones animadas del espíritu patriótico que caracteriza á los moradores de este Principado, darán á todos ellos un íntimo convencimiento de la necesidad y urgencia de formar un fondo de Sanidad, capaz de llenar el grande objeto á que está destinado; y aunque enterados de la extension de nuestras facultades y de la Justicia, del auxilio que se necesita, pudieramos mandar en caso necesario un repartimiento pecuniario en todo el Principado, hemos preferido por ahora el arbitrio de un donativo gratuito, como medio mas análogo á la urgencia que exigen las circunstancias, y á la generosidad con que esta Provincia en todos tiempos ha atendido á la conservacion de la causa comun.

Acordes á mayor abundamiento con los Xefes de todas las jurisdicciones, en cuyo zelo, amor al Real servicio y á la humanidad,

ponemos la confianza mayor, esperamos que todos los Cuerpos, Comunidades y Particulares pudientes contribuirán gratuita y voluntariamente á la formacion de este fondo con destino á gastos de Sanidad, y que esta Capital que debe servir de exemplo al resto del Principado, y que tiene necesidad de mayor precaucion, y de medidas mas complicadas, se esforzará hácia un arbitrio, cuya inversion la será siempre útil.

“POR TANTO, conferido este punto en la Real Junta de Sanidad, y oído al Fiscal de S. M.: hemos acordado publicar un donativo gratuito en el modo, forma, y baxo las reglas siguientes.

1. “Se abre una subscripcion voluntaria, ó un donativo gratuito en todo el Principado, con destino á gastos de Sanidad, á fin de que toda persona pudiente de qualquier estado, sexo, fuero y condicion, contribuyen con las cantidades que pudiere en el modo y forma que se explicará.

2. “Este donativo voluntario será general en todo el Principado, y se recaudará en todos los pueblos de él, en el modo y forma que están comunicados á los Corregidores; debiéndose dirigir en esta Capital por las reglas siguientes.

3. “A fin de percibir con el debido orden este donativo, se dividirán los vecinos de esta ciudad en varias clases. Su Excelencia se sirve encargarse de la de la Nobleza y Ayuntamiento de esta ciudad: el reverendo Obispo, de la del Estado Eclesiástico, y Comunidades regulares y seculares: el Santo Oficio de sus Ministros y Dependientes: la Real Audiencia tomará á su cargo la de sus Ministros, Honorarios, Alcaldes mayores, cuerpo de Abogados, y Dependientes del Tribunal. Colegios y Gremios: el caballero Gobernador del Estado Militar de Ejército de esta Plaza, y los Profesores de Medicina y Cirugia: el caballero Comandante de Marina el Estado Militar de este Ramo: el caballero Intendente el Ministerio de Real Hacienda, Subdelegacion de Rentas, Fábricas y Comercio: los Alcaldes mayores el Cuerpo de Hacendados y Particulares dispersos.

4. “Cada uno de los Xefes encargados, ha nombrado dos personas de conocido arraygo y confianza, una para Depositario de las cantidades que perciba, y otra para tomar razon ó intervenir en su entrega.

5. “Estos Depositarios particulares percibirán diariamente las cantidades que se les entreguen, que anotarán en el Libro de su cargo, y darán un recibo formal de las que fueren, del qual tomarán razon los Interventores y notarán en su Libro; y estos depositarios entregarán en el último dia de la semana las partidas que

hubiese percibido en ella, al Depositario General, de quien recogerán recibo con toma de razon.

6. "El destino forzoso de estos caudales es el de gastos de Sanidad, sin que puedan tener otra inversion, y para la seguridad debida de este punto substancial, el Depositario General no entregará cantidad alguna, no mediando Libramiento del Excelentísimo Señor Presidente, ó de la Real Junta Superior, con el visto bueno de Su Excelencia.

7. "Quedan nombrados para Depositarios é Interventores las personas siguientes.

"Depositario General Don Mariano Alegre, Baron de Castellet.

"Interventor Don Joseph de Vega y Sentmanat.

DEPOSITARIOS É INTERVENTORES PARTICULARES.

Por el Clero Secular y Regular.

"Depositario D. Antonio Casañas, presbítero, Notario mayor de la Curia Eclesiástica, y en su ausencia D. Nicolas Labrés.

"Interventor, el presbítero D. Domingo Serra y Marés, empleado en dicha Curia.

Santo Oficio de la Inquisicion.

"Depositario D. Francisco Camps, Familiar.

"Interventor D. Joseph Garriga.

Nobleza y Ayuntamiento.

"Depositario el Marques de la Manresana.

"Interventor D. Mariano Cárcer.

Real Audiencia.

"Ministros, Honorarios, Alcaldes mayores, Cuerpo de Abogados y Dependientes del Tribunal.

"Depositario el Alcalde del Crimen D. Joseph Maria Fernandez de Córdoba.

"Interventor el Oidor D. Joseph Maria Vaca de Guzman.

Estado Militar de Ejército, y Profesores de Medicina y Cirugía.

"Depositario el Coronel D. Alonso Diaz Manso.

"Interventor el Teniente Coronel D. Firmo Vallés.

Estado Militar de Marina.

"Depositario el Teniente de Navío D. Tadeo Ferrer.

"Interventor el de la misma clase D. Manuel Barnachi.

Ministerio de la Real Hacienda.

"Depositario el Tesorero Principal de Ejército.

"Interventor el Contador Principal del mismo.

Subdelegacion de Rentas.

„Depositario D. Bruno Vidal.

„Interventor D. Antonio Venero.

Fábricas y Comercio.

„Depositario D. Francisco Capatá y Vidal.

„Interventor D. Francisco Espar y Arau.

Colegios y Gremios.

„Depositario D. Francisco Bransí.

„Interventor D. Pedro Mártir Golorons.

Hacendados y Particulares dispersos.

„Depositario D. Bartolomé Soler.

„Interventor D. Francisco Espalter y Tolrá.

8. „La presente Instrucción se imprimirá , se dará en aviso al público , y se comunicará á los Xefes de las respectivas Jurisdicciones de esta Capital.“ Y para que venga á noticia de todos , y nadie pueda alegar ignorancia mandamos publicar el presente Aviso por los parages públicos y acostumbrados de esta Ciudad , y de mas Ciudades , Villas y Lugares del Principado , con la solemnidad acostumbrada. Dado en Barcelona á trece de Octubre de mil ochocientos y quatro. = El Conde de Santa Clara. = Visto D. Jayme Alvarez de Mendieta , Regente interino. = Por el Baron de Serrahí mi Padre , D. Miguel Maria de Prats y Vilalba, Secretario de la Real Junta de Sanidad. = Lugar del Sello. = Registrado en el firmar. et oblig. III. fol. LXXXV.

*Embarcaciones venidas al puerto
el día de ayer.*

De la Guayra , en 97 dias , y Cádiz , el capitan Juan Bautista Batet , catalan , polacra San Joseph , con registro.

De Montevideo , el capitan Juan Machuach , catalan , polacra San Francisco de Paula , con registro.

De Cartagena de Indias , en 93 dias , el capitan Joseph Serra y Berge , bergantin San Juan Nepomuceno , con registro , á Don Juan Pinto.

De Valencia y Tarragona , en 6 dias , el patron Vicente Madale-

na , valenciano , laúd Santo Christo del Grao , con loza.

De la Coruña , en 27 dias , el capitan Juan Jacobo Kraft , sueco , galeasa San Juan , en lastre.

De Helsingor , en 45 dias , el capitan Juan Petermaro , sueco , galeasa Minerva , con 2200 quarters de trigo y centeno.

De Amsterdam , en 33 dias , el capitan Barend Wallis , sueco , bergantin Gustavo , con 2600 quarters de trigo.

De Valencia , en 4 dias , el patron Juan Bautista Gafarelo , falucho Santo Christo del Grao , con arroz.

De Castellon , en 3 dias , el patron Francisco Antonio Borde , valenciano , falucho San. Antonio de Padua , con algarrobas.

De Sicilia , en 45 dias , y Mallorca en 4 , el patron Juan Berge , goleta Santa Teresa , con aceyte , al señor Almgrem.

Teatro. Maria Giuliani , segunda Bufo de la compañía Italiana, habiendo en su contrata conseguido que la Empresa le cediese el producto de una Entrada á su beneficio , ha destinado para ello la del dia de hoy 17 del corriente , en cuya diversion concurriran las tres Compañías para darla mayor en alic , y divertir en lo posible á un Público tan ilustrado como benéfico y discreto.

Se empezará por la compañía cómica Española con la graciosísima pieza en un acto , titulada : *La Familia Indigente* : seguidamente la Italiana executará la divertida farsa : *Del Aviso á los Zelosos* : la que será exornada con varias piezas de música nueva de las mas selectas , y se concluirá la funcion con el Bayle intitulado : *La Hija mal guardada*.

Bien conoce la Interesada que este corto obsequio es muy limitado en comparacion del mérito de tan respetable congreso ; pero persuadida de la generosidad de un Público benéfico y compasivo no desmaya en la esperanza justamente concebida de verse honrada por un efecto de su magnanimidad con un numeroso concurso , y se tendrá por muy ufana y satisfecha si la diversion proyectada llega á merecer su indulgente aprobacion , y la Interesada consigue el fin de su anhelo , que es el de dar un acreditado testimonio de lo muy agradecida que se confiesa á la bondad con la que este respetable Público disimula sus cortos talentos , los que le consagra.

A las seis y quarto.

Cambios de esta Pláza.

Paris.	15ft 10g.	Génova.	22ft 16g.
Amsterdam banco.		Liorna.	
Londres.	37½ papel.	Madrid.	2 á 1¼ p. c. á 8 d. v.
Hamburgo.	88½ ds.	Cádiz.	3 p. c. idem.
Vales Reales.			40¼ p. c.

Cambios de Lisboa del dia 2 de Octubre.

Amsterdam.	Londres.	62½
Hamburgo.	Paris.	455

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario , calle de la Palma de S. Justo , núm. 39.